

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informarle que obra solicitud de título judicial. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 2 de mayo de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

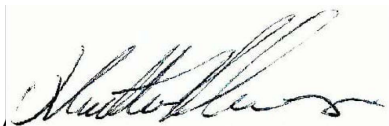
Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA solicitó la confirmación del título judicial pendiente, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001696736 por la suma de \$ 1.564.540, en consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA. –

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

ORDENAR la entrega del título judicial correspondiente al No. 460010001696736 por la suma de \$ 1.564.540, a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA.

Notifíquese y Cúmplase,



MARIELA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ